



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°016-2021-2023

Celebrada por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana, de manera virtual, a las diecinueve horas del 20 de setiembre del 2021.

Se inicia la sesión de manera virtual al ser las 7:04 p.m., con la presencia del Sr. Presidente Gerardo Anchia Azofeifa, la Sra. Krisey Chaves Ledezma, el Sr. José Arias Umaña, la Sra. Carolina Estrada Obando, el Sr. Juan Soto Hidalgo y la Secretaria de Actas.

AUSENTES: Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

Inicia la sesión con los 5 miembros presentes y la Secretaria de Actas.

Se incorpora a la sesión el Sr. Alejandro Sáenz Pérez al ser las 7:06 p.m.

MIEMBROS PRESENTES

Gerardo Anchia Azofeifa	Presidente
Krisey Chaves Ledezma	Vice-Presidenta
José Arias Umaña	Tesorero
Carolina Estrada Obando	Secretaria
Juan Soto Hidalgo	Vocal
Eimmy Barrantes Valverde	Vocal
Alejandro Sáenz Pérez	Vocal

Se comprueba el quórum.

Asistente de Actas, Sra. Maricruz Pérez Rodríguez.

ARTICULO I.

REVISION Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA DE LA SESION No. 016-2021-2023

- I. **Aprobación del Orden del día.**
- II. **Aprobación del acta ordinaria 015-2021-2023 del 13 de setiembre del 2021.**
- III. **Informe de Tesorería.**
- IV. **Asuntos de Presidencia.**
- V. **Asuntos de miembros.**
- VI. **Correspondencia.**
- VII. **Informe de la Coordinadora Administrativa.**





VIII. Informe del Coordinador Deportivo y Recreativo.

ACUERDO 1: Se aprueba el Orden del Día para la Sesión Ordinaria N°016-2021-2023 del 20 de setiembre del 2021. **APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchía Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando, Sr. Juan Soto Hidalgo y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

AUSENTES: Srita. Eimmy Barrantes Valverde.

ARTICULO II.

APROBACIÓN Y DISCUSION DEL ACTA ORDINARIA No. 015-2021-2023, DEL ACTA EXTRAORDINARIA 005-2021-2023 Y DEL ACTA EXTRAORDINARIA 006-2021-2023.

El Sr. Gerardo Anchía somete a discusión el Acta Ordinaria 015-2021-2023 del 13 de setiembre del 2021.

La señora Carolina Estrada presenta un recurso de revisión sobre el acuerdo donde hace una propuesta para la Asociación de Gimnasia, esto debido a que el día viernes le solicitó a la Licda. Andrea Robles su criterio con base a lo que le había indicado el señor Presidente que no podía entrar en votación, y ella le dijo que efectivamente tiene que inhibirse, porque el levantamiento de esa prohibición solamente es para contrataciones, por lo que este acuerdo no procedería ya que ella no tuvo que haber presentado la moción ni debió haber votado.

El Sr. Gerardo Anchia menciona que varias veces le ha hecho la advertencia, sin embargo, no sabe cómo se puede presentar un acuerdo de revisión a ese acuerdo.

La señora Carolina Estrada indica que puede ser un recurso de revisión o de revocatoria, según lo que proceda, si bien es cierto, en la sesión No. 15 el señor presidente le advirtió que no se podía, le recuerda que anteriormente ella había consultado con respecto al pago y él le recordó el levantamiento de la prohibición por parte de la Contraloría, por eso incurrió en el error, sino podría solicitar los audios para confirmar lo que está diciendo.

El Sr. Gerardo Anchia manifiesta que no quiera echarle la culpa, él le dijo que podía votar un acta donde incluya el tema de la Asociación de Gimnasia, ya que ella no es parte, el asunto es la intervención y meterse profundamente en el tema como lo ha estado haciendo, lo que vota es la aprobación de un pago nada más, el problema es inmiscuirse de una manera particular donde parece más un delegado de la gimnasia, que un miembro del





Comité Cantonal, ese es el asunto, cuando hay un pago para gimnasia si quiere lo vota o si quiere se inhibe, cada uno debe asumir su responsabilidad sabiendo lo que está haciendo, en este caso no cabe un recurso de revocatoria porque lo que hizo fue presentar una moción y está en el acta, en ese momento se dio y causó efecto, que podemos hacer sobre algo que ya procedió.

La señora Carolina Estrada consulta si se puede presentar un recurso de revisión, es que no lo tiene muy claro.

El Sr. Gerardo Anchia menciona que un recurso de revisión es cuando hay una situación donde no hubo un acuerdo que afecta la función o fue mal redactado, entonces se presenta un recurso de revisión para enmendar el error y corregir el acuerdo, el recurso de revocatoria es cuando un acuerdo va a causar un efecto entonces se presenta este recurso para que no proceda el acuerdo y se anule la situación, pero en el caso suyo, lo que hizo fue presentar una moción para que se aprobara algo.

La señora Carolina Estrada menciona que según lo que le indica la Licda. Robles ese acuerdo no procede porque ella tiene que inhibirse y ni siquiera puede entrar en discusión de nada que tenga que ver con la Asociación de Gimnasia.

El Sr. Gerardo Anchia menciona que más adelante viene una advertencia muy seria por parte de la Auditoria, donde nos hace una fuerte llamada de atención sobre esa particularidad.

Se incorpora a la sesión la Srita. Eimmy Barrantes al ser las 7:10 p.m.

El Sr. Gerardo Anchia manifiesta que la señora Estrada hace una observación al acta 015 que al no tener una seguridad jurídica sobre lo que estaba sucediendo en su intervención a favor de Gimnasia, solicita que la moción que presentó quede sin efecto para que no cause un problema legal, en el sentido de que la afecte, por lo que retira esa moción, solicita que quede en actas como una forma de defensa y que con base a la advertencia que le hace el Departamento Legal sobre la consulta que le hizo, donde le indica que no puede participar o intervenir en el tema de gimnasia, presenta la revisión de ese acuerdo para que sea retirado de la corriente de discusión y no cause efecto.

Suficientemente discutida.

ACUERDO 2: Se aprueba el Acta Ordinaria N°015-2021-2023 del 13 de setiembre del 2021.
APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD.





VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchía Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando, Sr. Juan Soto Hidalgo, Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

El Sr. Gerardo Anchía somete a discusión el Acta Extraordinaria 005-2021-2023 del 13 de setiembre del 2021.

ACUERDO 3: Se aprueba el Acta Extraordinaria N°005-2021-2023 del 13 de setiembre del 2021. **APROBADO EN FIRME POR MAYORIA.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchía Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando, Sr. Juan Soto Hidalgo y Srita. Eimmy Barrantes Valverde.

VOTA EN CONTRA: Sr. Alejandro Sáenz Pérez, por no haber estado presente en la sesión.

El Sr. Gerardo Anchía somete a discusión el Acta Extraordinaria 006-2021-2023 del 16 de setiembre del 2021.

ACUERDO 4: Se aprueba el Acta Extraordinaria N°006-2021-2023 del 16 de setiembre del 2021. **APROBADO EN FIRME POR MAYORIA.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchía Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando, Sr. Juan Soto Hidalgo y Srita. Eimmy Barrantes Valverde.

VOTA EN CONTRA: Sr. Alejandro Sáenz Pérez, por no haber estado presente en la sesión.

ARTICULO III.

INFORME DE TESORERIA

No hay ningún punto en el Informe de Tesorería el día de hoy.

El Sr. Jose Arias informa que no hay informe contable porque la señora Oliva Aguilar está realizando un informe para la Contraloría y solamente habían dos facturas presentadas, por lo que se dejó pendiente para la próxima semana.

ARTICULO IV.

ASUNTOS DE PRESIDENCIA





4.1 El Sr. Gerardo Anchia informa que el día viernes se reunió con representantes de la empresa que está construyendo el nuevo edificio del CCDRSA y nos hicieron algunas observaciones, entre ellas, que hay una cantidad enorme de agua que está ingresando del costado norte del gimnasio, en el edificio nuevo bajaron aproximadamente 3 metros para hacer los drenajes y el tanque séptico, ellos sugieren que hagamos una evacuación de agua, hacer una zanja y meterle tubo de 6 pulgadas, por la acera del gimnasio y sacarlo al tubo que pasa por la calle, a la vez se presentó la necesidad de hacer el drenaje del gimnasio, al hacer el hueco hubo que cortarle aproximadamente un metro y medio al drenaje, se van a salir las aguas negras y van a caer a la par del edificio nuevo y eso no es conveniente, el Sr. Alcalde se comprometió a colaborarnos con esa situación y hacer el drenaje en el parqueo del EMAI, sin embargo, eso le corresponde a él tomar la decisión, nos van a presentar un proyecto para la ampliación de ese contrato, tenemos que hacerlo, con la ampliación del contrato que hicimos por \$900.000 se aprobó el cierre del techo más las mejoras que había que hacer en una columna y que no estaba en los planos originales, quedamos a la espera de la propuesta para realizar la aprobación correspondiente.

4.2 El Sr. Gerardo Anchia informa que el día de mañana fue convocado a una audiencia con los vecinos de LA INTEX para presentarles el proyecto con lo que ellos solicitaron, en este momento el CCDRSA tiene \$40.000.000 para hacer una cancha sintética en esa comunidad, la cancha original como la presentan de fútbol 7 costaba alrededor de \$57.000.000, los vecinos propusieron que querían que quedara una parte de zacate natural, hicimos las medidas con un arquitecto y nos dijo que las medidas mínimas que pide la FIFA para una cancha de fútbol 5 es de 32 mts de largo por 19 mts de ancho, el espacio si cumple y hasta sobró una parte, esa es la propuesta que va a analizar con los vecinos, si algún miembro tiene a bien acompañarlo es bienvenido, esto para que tengan conocimiento de la situación.

4.3 El Sr. Gerardo Anchia menciona que hay una situación que va a presentar como trámite de presidencia y es que el Municipal Santa Ana viaja a Golfito el próximo viernes a las 12 mediodía y regresa el sábado a las 8:00 p.m., ellos hicieron la solicitud al CCDRSA para ver si les podíamos colaborar con ese viaje, nosotros acordamos que se hiciera una evaluación del valor de ese transporte y se llevó a la administración, hubo una confusión entre la Licda. Karla Barboza y la Sra. Mayela Méndez y hasta el día de hoy no teníamos la información, el día de hoy estuvo moviendo este asunto y la señora Méndez le ayudó a buscar posibilidades y hay buses de 43 personas con aire acondicionado que rondan entre los \$550.000 y los \$750.000, la idea es presentar una moción para contratar un bus y colaborarle al Municipal Santa Ana con ese transporte para que puedan viajar a Golfito y participen en el partido, podríamos tomar de la partida que ellos tienen de \$1.083.000 y solicitarle a la





administración que haga la contratación del bus para facilitarle el transporte al Municipal Santa Ana.

El Sr. Jose Arias indica que podríamos tomar de la partida de Otros útiles, materiales y suministros donde tienen ese \$1.083.000.

El Sr. Gerardo Anchia menciona que se podría hacer la modificación y que se tome de esa cuenta para solventar esa necesidad.

ACUERDO 5: Realizar modificación presupuestaria y trasladar de la subcuenta Otros útiles, materiales y suministros del programa Municipal Santa Ana el monto de \$963,630 a la subcuenta Transportes dentro del país del mismo programa, con el fin de reforzar dicha partida para cotizar un transporte a Golfito los días viernes 24 y sábado 25 de setiembre del 2021, para que el equipo del Municipal Santa Ana participe en partido oficial de Campeonato. **APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchía Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando, Sr. Juan Soto Hidalgo, Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

ARTICULO V. ASUNTOS DE MIEMBROS

5.1 El Sr. Alejandro Sáenz informa que estuvo ausente de las últimas dos sesiones debido a que no tenía servicio de Internet, quería mencionarlo aquí y de igual manera hará llegar un correo con la justificación, a la vez comunica que el día de hoy se ausentará de la sesión a las 9:00 p.m., para que tengan conocimiento.

5.2 La Srita. Eimmy Barrantes informa que el día de hoy se retirará de la sesión a las 9:00 p.m. y la justificación de la ausencia a la sesión extraordinaria anterior la hará llegar en el transcurso de la semana.

5.3 La Sra. Krisey Chaves informa que la señora Mayela Mendez le solicitó los documentos del acta extraordinaria que tuvimos, no los ha pasado a dejar a la oficina porque la Licda. Karla Barboza estaba de vacaciones y prefiere entregarle los documentos a ella, pero mañana en el transcurso de la mañana los enviará con un mensajero, de igual manera contestó el correo, pero lo comparte con ustedes para que tengan conocimiento.





El Sr. Gerardo Anchia aprovecha para informar que la señora Karen Millón Palacios ya fue juramentada, por lo que con la señora Millón y la señora Krisey Chaves se completa la Comisión de Fútbol y está habilitada para trabajar.

5.4 El Sr. Juan Soto consulta con respecto al tema de los leotardos para la Asociación de gimnasia, por otra parte, ¿cómo va el asunto de los baños en las canchas de tenis de campo de Bosques de Santa Ana?

El Sr. Gerardo Anchia menciona que el día de hoy le solicitó a la Coordinadora Administrativa que llamara a la Empresa ROCA y consultara con respecto a los baños de las canchas de tenis de campo, parece que los planos ya están presentados en el Colegio de Ingenieros y Arquitectos, se están sacando los permisos para el agua y la luz, también la exoneración en la Municipalidad, ya se ha avanzado algo, al parecer la otra semana inician con los movimientos de tierra.

Con respecto a los leotardos, recuerden que habíamos tomado un acuerdo basados en la moción presentada por la señora Carolina Estrada donde solicitaba que de la partida de Servicios no especificados se reforzara la partida de Textiles y vestuarios, sin embargo, si la parte contable nos decía que no procedía hasta ahí llegaba el trámite, la señora Oliva Aguilar nos informó que si se podía hacer la modificación pero que se debía tomar una directriz por parte de la Junta Directiva y que requería un acuerdo, además nos dijo que no se les podía girar recursos directamente a la asociación de gimnasia por la prohibición que tenemos, el asunto es que llegamos hasta ahí y no podemos hacer nada con respecto a eso, ese es el conocimiento que tiene hasta el momento, debemos esperar la recomendación de la administración.

La señora Krisey Chaves consulta si no se puede hacer por contratación directa?

El Sr. Gerardo Anchia aclara que generalmente estos leotardos son de importación, al hacer este trámite nos llevamos bastante tiempo y ellos ocupaban el vestuario para estos días, estamos a destiempo, sin embargo, vamos a esperar que nos dice la Licda. Karla Barboza para proceder, de momento estamos limitados.

El Sr. Juan Soto consulta de qué modo puede mocionar para que no dejemos desprotegidos a los atletas de gimnasia, le preocupa esta situación, como podemos hacer para que puedan comprar esos leotardos con ese \$1.083.000 que tienen?





El Sr. Gerardo Anchia indica que esos leotardos no se consiguen en el mercado a la carrera, o se traen importados o se consiguen aquí en el país, pero no son de la misma calidad, el CCDRSA no puede hacer ese tipo de importaciones, no se pueden hacer compras en el extranjero, estamos a destiempo y no vamos a poder cumplirles con eso, lo que hacemos es crearles falsas expectativas y no cumplirles, eso le hace daño a las organizaciones y al CCDRSA, hoy conversó con la Licda. Barboza con respecto a este tema para ver que podíamos hacer y claramente le explicó que no procede entregar ese dinero como lo pensamos nosotros, no procede hacer una contratación directa porque en este momento estamos con Juegos Nacionales y no nos daría tiempo, en este caso no sabe cómo podríamos resolver.

El Sr. Juan Soto presenta una moción para que por medio del \$1.083.000 que le corresponde a Gimnasia, se realice la compra de esos leotardos.

El Sr. Jose Arias menciona que anteriormente se había aprobado una moción para trasladar ese dinero a la cuenta de textiles y vestuarios.

El Sr. Gerardo Anchia aclara que la moción que había presentado la señora Carolina Estrada era para que se tomara de los \$2.527.105 que le corresponde a cada asociación, ese \$1.083.000 del que habla el señor Soto es para materiales.

La señora Krisey Chaves consulta ¿si debemos primero cambiar esa partida para que puedan usarla para vestuario?, y que después la administración proceda con la compra, está un poco confundida.

El Sr. Gerardo Anchia aclara que esos recursos se podrían trasladar a la Asociación, pero no se puede entregar a los atletas directamente.

La señora Krisey Chaves menciona que mientras los niños tengan su vestuario para participar ese día, no importa la forma como se haga, que sea la administración la que se encargue de todo el proceso.

ACUERDO 6: Solicitar a la Administración que de la partida de Otros útiles, materiales y suministros que tiene el Programa de Gimnasia, se tome \$1.083.000 y se valore la posibilidad de realizar una contratación directa para la compra de los leotardos de competición que están requiriendo los atletas para participar en el Campeonato Nacional de Gimnasia. **APROBADO EN FIRME POR MAYORIA.**





VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchía Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña, Sr. Juan Soto Hidalgo, Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

SE INHIBE: Sra. Carolina Estrada Obando.

5.5 El Sr. Juan Soto consulta con respecto al inventario de lo que hay en la bodega?

El Sr. Gerardo Anchia informa que la señora Oliva Aguilar colaboró con el inventario, ya está listo, va a coordinar con el señor Andrés Agüero para analizar que podemos repartir, al parecer hay algunos implementos deportivos que iban a ser donados antes de la pandemia y no se entregaron, por eso hay bolas nuevas y algunos uniformes, ya se incluyó este inventario en el sistema para ir restando cuando se realice alguna donación, se compromete a consultarle al Coordinador Deportivo para ver cuando nos reunimos.

El Sr. Juan Soto solicita que le avisen cuando se van a reunir.

El Sr. Gerardo Anchia menciona que se lo comunicará a toda la Junta para que tengan conocimiento.

5.6 El Sr. Jose Arias menciona que quería consultar con respecto a los camerinos de las canchas de tenis de campo, pero ya ese tema fue mencionado anteriormente por el señor Juan Soto.

5.7 El Sr. Jose Arias consulta en qué punto estamos con respecto a la remodelación del Estadio de Piedades y también con respecto al poste que está inclinado en la cancha de Fútbol 5 de Lindora?

El Sr. Gerardo Anchia menciona que con respecto al Estadio de Piedades, habían llegado 3 oferentes a realizar la visita de campo, sin embargo, solamente uno presentó todo adecuadamente, según le dijo la Licda. Barboza tenía una dificultad que le solicitó subsanar, en el momento que lo haga lo vuelve a revisar y nos indican el valor que tiene la obra, se hace una evaluación y tomamos la decisión correspondiente para ir avanzando en ese tema.

Con respecto a la reparación del poste de la cancha de Lindora, no hubo ningún oferente para realizar ese trabajo, la señora Mayela Mendez va a sacar nuevamente el concurso para ver si llega alguien a participar.





5.8 El Sr. Jose Arias menciona que también le gustaría saber con respecto al tema del Estadio de Rio Oro.

El Sr. Gerardo Anchia menciona que para analizar el tema del estadio de Rio Oro tenemos que hacer una sesión extraordinaria para ver esa propuesta que nos hizo Stadium Source y analizarla punto por punto, con el fin de que tomemos un acuerdo para iniciar la construcción, tenemos el compromiso del señor Alcalde y el apoyo de los regidores, tiene entendido que necesitamos alrededor de \$400.000.000 para concretar este proyecto, pero debemos analizar detalladamente como lo vamos a desarrollar, posiblemente busquemos otros diseños para tener más opciones.

El Sr. Jose Arias propone que podrían invitar a la empresa Stadium Source a la sesión para que nos hagan una presentación del proyecto.

El Sr. Gerardo Anchia manifiesta que esa es la idea, invitar a los ingenieros para que nos expliquen los detalles de la propuesta que nos presentaron, ellos están de acuerdo en asesorarnos.

Con base en la propuesta del Sr. Arias sería solicitarle a la Licda. Barboza que contacte a esta empresa y coordine una reunión virtual con ellos para analizar este tema, que nos indique la disponibilidad de los días que nos podrían atender para que nosotros también coordinemos para poder estar todos presentes.

La señora Krisey Chaves propone que se realice una mesa de trabajo un sábado o un domingo por la tarde, para ir un poco más avanzados a la sesión extraordinaria con la empresa que nos presentó la propuesta con el fin de no hacer tan extensa la reunión.

El Sr. Gerardo Anchia le parece muy bien la idea, lo podemos coordinar para el próximo sábado, se compromete a hablar con la Licda. Barboza y mantenerlos informados al respecto, para ver si la realizamos presencial o virtual.

El Sr. Jose Arias propone que inviten al Sr. Walter Herrera que está bastante interesado en ese proyecto, sería un aliado muy fuerte en la Municipalidad para que nos apoye con la parte económica.

La señora Carolina Estrada menciona que de su parte la mesa de trabajo sería solamente para la Junta Directiva, la parte política no tiene nada que ver con el CCDRSA, no ve porque tengamos que llamar a un representante o a un regidor para que nos apruebe algo que es





justo y necesario, en especial algo que se ha dialogado tanto con la administración municipal, ella no está de acuerdo en invitarlo, si se invita a un regidor lo mejor es invitar a todos los regidores en pleno y el que quiera venir que venga, si estamos hablando que necesitamos el apoyo de ellos.

El Sr. Gerardo Anchia menciona que coincide con la señora Estrada en ese sentido, lo mejor es que lo analicemos nosotros y tomemos la iniciativa como Comité, en estos casos cualquiera podría ponerse la camiseta y adjudicarse el proyecto como propio, sobre todo en lo que respecta a la política cantonal, no es el caso del Sr. Walter Herrera, pero ya esto lo tenemos encaminado, le parece muy buena la observación.

El Sr. Jose Arias manifiesta que tienen toda la razón.

El Sr. Gerardo Anchia menciona que cuando tengan todo listo, podemos recurrir a ellos para que nos colaboren con las partidas, lo mejor es tener aislado al CCDRSA de esos problemas, le va a solicitar a la Licda. Barboza que coordine esta reunión con la empresa y por medio del correo los mantendrá informados.

5.9 La señora Carolina Estrada informa que el viernes anterior envió un correo debido a la recomendación del señor presidente y que le llamó la atención porque ella estaba convencida de que con el levantamiento de prohibición, nosotros los que pertenecemos a las asociaciones deportivas podíamos participar, porque la misma ley es la que indica a las asociaciones deportivas que convoquen y postulen a sus miembros, nosotros somos miembros, esto es un Comité de Deportes y es posible que alguno de los miembros podría estar liderando o ser miembro de alguna Asociación deportiva, el señor presidente nunca le ha dicho que vote ni la ha orillado, sino que le dijo que en el levantamiento de prohibición había una situación donde podían votar, la corrige si no es así, ella personalmente no tiene ningún ligamen económico con la Asociación, pero su hija participa en el programa de gimnasia, aunque ella paga todo lo que requiere su hija, siempre lo ha hecho así desde que estaba la empresa privada, ella pagaba sus entrenamientos y todo lo que concierne a su hija, la segunda vez, su hija entró al programa porque ya ella no pertenecía a la Asociación, también quiere aclararles que su hija no entró hace poco ni que ella está lucrando porque está aquí, su hija entró de 9 años al programa y en enero cumple los 18 años, prácticamente ha pasado la mitad de su vida en el deporte de gimnasia promovido por el CCDRSA, quiere recalcar que ella se inquietó viendo la gran necesidad que había y viendo que no se tenía conocimiento de los recursos que habían, por esa razón, ella intervino, sin embargo, decidió cerciorarse y le consultó a la Licda. Andrea Robles con respecto a esta situación, y ella le





dice definitivamente hay un conflicto de intereses y que tiene que inhibirse de todo lo relacionado con el tema de gimnasia, en virtud de no estropear el trabajo que están haciendo los atletas y pudiendo verse perjudicada personalmente, ella hizo esa consulta, de igual manera le informó a la Licda. Robles que le iba a trasladar el correo a la Junta Directiva para conocimiento de todos, solamente como aclaración.

El Sr. Gerardo Anchia menciona que con respecto a este punto la Auditoría fue muy clara con la apreciación puntual que hizo, él desde un principio le advirtió que podía votar pero no interviniendo de la manera como lo hacía, a veces el señor Juan Soto también lo hace, participan muy enfocados en una Asociación en específico, de su parte participa poco en el tema de Natación a pesar de que no tiene un hijo en el programa ni mucho menos, cuando tenemos un cargo de estos debemos conocer la ley, en algunas votaciones puede intervenir, no cree que tenga ningún problema por eso, por ejemplo el presupuesto, que es un tema general, el problema es tener un hijo o una hija en el programa, aunque pague todo lo que concierne a ella, cuando estamos metidos en esto somos muy señalados y esa ha sido la queja de muchas personas, que no es posible que en gimnasia haya tantas personas esperando para ingresar y que un miembro del Comité tenga una hija ya grande ocupando un espacio que podría ocupar una niña o un niño más pequeño, sin embargo, cada uno asume su responsabilidad y sabe hasta dónde puede intervenir, la Licda. Robles fue muy clara y le explicó la situación, además la Auditoría nos hace esa aclaración basado en las directrices de la Contraloría, lo cual debemos analizar y acatar.

5.10 La señora Carolina Estrada presenta una moción para solicitar que se le envíen todos los audios de todas las sesiones ordinarias y extraordinarias, o que se le dé oportunidad por medio de la aplicación TEAMS para ingresar, anteriormente los videos quedaban grabados y ahora no puede verlos, se le ha imposibilitado estar grabando las sesiones, le interesa para la aprobación de las actas y lo que ella misma habla en la Junta Directiva, también para respaldo de los compañeros, esto porque si tienen alguna duda con respecto a las actas, puedan dirigirse a los audios y cerciorarse si efectivamente lo dijimos o no lo dijimos, para nosotros textualmente es difícil llevar un control de lo que hablamos, de igual manera solicita que se vean reflejados en nuestros correos en caso de alguna duda.

El Sr. Gerardo Anchia menciona que anteriormente la Secretaria de Actas grababa las sesiones en una grabadora que tenía y después se borraba, desconoce si en el TEAMS están las grabaciones desde el inicio, personalmente las ha visto, la señora Estrada lo que puede hacer es ingresar al TEAMS y revisar las grabaciones que considere pertinentes para que las





tenga a mano, no sabe cómo se podría mocionar algo tan técnico, personalmente no le ve sentido.

El Sr. Gerardo Anchia consulta a la Secretaria de Actas si se realiza alguna otra grabación?

La Secretaria de Actas indica que las grabaciones de las sesiones se encuentran directamente en la aplicación TEAMS.

El Sr. Gerardo Anchia menciona que entonces lo que debe hacer es ingresar a la aplicación y buscar la grabación que quiere revisar, para eso no necesita una moción.

La señora Carolina Estrada manifiesta que solamente necesita esa información, ella ha buscado la forma de ingresar a los videos, pero no lo ha logrado, en la Municipalidad le dijeron que los videos quedan grabados y que no hay ninguna necesidad, pero podría haber algún tipo de bloqueo.

El Sr. Gerardo Anchia aclara que no hay ningún bloqueo, todos pueden ingresar.

La señora Carolina Estrada manifiesta que simplemente está mocionando.

El Sr. Gerardo Anchia indica que para presentar una moción debe tener un sentido, podemos darle todas las actas que están escritas, pero el tema de las grabaciones es un poco complicado, usted puede ingresar al sistema y buscar la información ahí.

El Sr. Juan Soto menciona que esa información ella la puede obtener de otro lado, no ve ningún inconveniente en que le envíen esa información.

El Sr. Gerardo Anchia manifiesta que ella puede acceder por medio de la aplicación TEAMS directamente en el equipo del Ccdrsa, lo que ve complicado es tabularle todas las grabaciones porque la Secretaria de Actas no las tiene grabadas, podemos facilitarle las actas escritas que están firmadas y guardadas.

La señora Carolina Estrada menciona que en Legal le dijeron que cualquier persona puede solicitar ese video y se le tiene que dar y ella que es de la Junta Directiva no se las pueden dar.





El Sr. Gerardo Anchia aclara que todas las grabaciones están en TEAMS y desde ahí puede acceder.

La señora Carolina Estrada menciona que la parte tecnológica se le complica, ya pidió ayuda a varias personas y no lo ha logrado, para mientras ella necesita todas las actas para buscar una información.

El Sr. Juan Soto menciona que no ve ningún problema con eso, que le entreguen las que tengan.

La señora Krisey Chaves manifiesta que esa información debería ser hasta pública, no ve ningún problema en que se le faciliten.

ACUERDO 7: Solicitar a la Administración que envíe al correo de la señora Carolina Estrada, las grabaciones de las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Junta Directiva Periodo 2021-2023 que se encuentran guardadas en la aplicación TEAMS. **APROBADO EN FIRME POR MAYORIA.**

VOTAN A FAVOR: Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sra. Carolina Estrada Obando, Sr. Juan Soto Hidalgo, Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

VOTAN EN CONTRA: Sr. Gerardo Anchia Azofeifa y Sr. José Arias Umaña.

5.11 La señora Carolina Estrada presenta una moción para que las vacaciones de los funcionarios del CCDRSA sean aprobadas por la Junta Directiva, en caso de que algún funcionario tenga alguna situación de emergencia, que sean 2 días máximo los que el presidente está autorizado para otorgar de vacaciones, su moción va basada en la preocupación que han tenido con respecto a ese tema, también en que la Licda. Andrea Robles nos dijo claramente que administrativamente podemos tomar estas decisiones e intervenir.

El Sr. Gerardo Anchia menciona que en el fondo tienen que analizar lo complicado que es esto, en la información que envió la Licda. Robles habla claramente que es un orden que está establecido tácitamente, muchas veces la señora Estrada por su situación de rechazo hacia la administración hace incurrir a la Junta en estos errores, es cierto que la Junta tiene la autoridad y debe informarse, pero si vemos el informe de la Licda. Robles en una parte dice que por una cuestión de práctica se debe autorizar al presidente para que otorgue vacaciones si eventualmente se requiere, también hace dos citaciones en el reglamento del CCDRSA basada en el Reglamento de la Municipalidad, donde indica a quien le corresponde otorgar las vacaciones, en el caso de la administración, le corresponde a la Licda. Karla





Barboza, como superior jerárquica sobre los sub alternos, y el superior jerárquico de la administradora es el presidente de la Junta, en ese caso le corresponde a él darle las vacaciones por uno, dos o tres días, si son más días, por ley debemos tomar un acuerdo porque tenemos que sustituirla con otra persona con sus mismas características, en el dictamen habla claramente de la agilidad que debe tener la Junta Directiva, por supuesto que la Junta es la máxima autoridad en este momento, pero a nivel de organización y para dar más fluidez, se ha venido manteniendo un esquema que está estipulado en los reglamentos, tanto del CCDRSA como de la Municipalidad, ahora, si ustedes no quieren que el presidente tenga esa atribución la pueden quitar, el problema es que complican una situación que es meramente administrativa, debemos confiar en lo que está establecido, lean el dictamen de la Licda. Robles para que vean la explicación detallada con respecto a este asunto.

La señora Carolina Estrada aclara que ella también hablo con la Licda. Andrea Robles y le dojo textualmente que la Junta Directiva tiene potestad y que si la Junta directiva ve, como nosotros hemos visto, la situación que se ha presentado con el tema de las vacaciones, que hemos estado insistiendo en demasiadas ocasiones y que por eso nos motivó a enviarle a ella la consulta, es solamente por eso, decir que ella odia a la administración es cosa suya, ella está aquí para trabajar en pro del deporte y la recreación, una de las cosas fundamentales por las cuales estamos entrabados es porque la gente afuera, así como el señor presidente dice que hablan de su persona, la gente también dice que no están siendo bien atendidos, que no están llegando al Comité de Deportes porque es igual que nada, hay una cantidad de personas que se le acercan para comunicarle esa situación, gracias a Dios nosotros tenemos aquí personas que están dispuestas a trabajar.

El Sr. Juan Soto menciona con respecto al tema de las vacaciones de los empleados ha existido un desorden tremendo, hasta el señor presidente sabe que es así, de su parte estaría de acuerdo en que se autorice a la Junta Directiva para hacerlo y si ellos no están capacitados para resolver problemas de vacaciones, entonces nosotros debemos ayudarles a resolver esa situación.

La Srita. Eimmy Barrantes menciona que escuchó la moción de la señora Carolina Estrada pero le gustaría saber con base a qué se está haciendo esta moción, a la vez mociona para que revisemos el Reglamento de Recursos Humanos con el que se rige la Municipalidad y nosotros como Comité, para así revisar cuándo, quién y por qué debemos darle las vacaciones, hacerlos pedir vacaciones dos días antes es muy difícil, una emergencia no se prevé dos días antes, una emergencia pasa hoy, ya, en un instante, entonces si ese es el





tema, podemos analizar bien ese Reglamento y con base a eso ver las decisiones que podemos tomar en conjunto, decidir si le damos la potestad al Sr. Gerardo Anchia como presidente o a la Sra. Krisey Chaves como sucesora, para que ellos tomen las decisiones o si las tomamos nosotros en conjunto, cree que esto es algo que deberíamos revisar y tener claro, porque eso hay que leerlo, hay que saber y tener bases, no decir que vamos a mocionar y ya, en lo personal esa es su posición.

La Sra. Krisey Chaves menciona que escuchando a la señora Estrada, fue que la Licda. Robles ya nos contestó lo que le habíamos solicitado, el dictamen que habíamos estado esperando por varios días? O están hablando de la consulta que ella hizo?

El Sr. Gerardo Anchia menciona que esta consulta la hizo la señora Carolina Estrada el viernes vía telefónica y la compartió en el correo, entonces la Licda. Andrea Robles aprovechó para enviarnos ese dictamen, sin embargo, el correo viene dirigido a la señora Krisey Chaves.

La señora Krisey Chaves menciona que esa consulta la hizo ella a nivel personal y quiso compartirla con todos para que tuvieran conocimiento de la consulta que ella hizo, sin embargo, tenemos presentada una moción y la Licda. Andrea Robles no nos ha contestado sobre eso, si es a nosotros a los que nos corresponde otorgar las vacaciones, tenemos que hacer una planificación, empezando por las vacaciones del Sr. William Guillen, eso nos sirve para empezar a trabajar o tenemos que esperar el criterio de la Licda. Robles con respecto a lo que se mocionó?

El Sr. Gerardo Anchia aclara que al responderle a la señora Chaves está emitiendo un criterio general a la Junta Directiva.

La señora Krisey Chaves consulta si no vamos a tener respuesta a la moción que nosotros hicimos?

El Sr. Gerardo Anchia manifiesta que le parece que ella aprovechó la consulta que le hizo la señora Krisey Chaves para emitir este criterio, cuando la Licda. Robles envía una respuesta a nivel personal la está enviando al Comité, usted es Comité.

La señora Krisey Chaves menciona que ha hecho varias consultas y los quiso copiar para ver si solamente ella no había entendido en este caso, su preocupación era porque la





administración estaba quedando sin cabeza, por decirlo así, sin su máxima jefatura, esa era su preocupación, por eso fue que envió ese correo, para ver si está bien o no está bien.

El Sr. Gerardo Anchia manifiesta que primero que nada le parece una falta de respeto de ustedes decir eso, entonces quien es él?, dentro del reglamento dice claramente que la Junta Directiva es la responsable pero el presidente es quien tiene la potestad, así se ha venido manejando desde hace muchos años, más bien esta presidencia ha hecho muchas cosas participativas, ha habido presidentes que se atribuyen facultades que le permite la ley y hacen las cosas de una manera autoritaria, el presidente toma decisiones y la ley lo faculta como representante legal de la organización y el que está a la cabeza, personalmente le parece un irrespeto de la señora Krisey Chaves y de la señora Carolina Estrada repetir que la administración estaba quedando sin cabeza, en los 4 días que no estuvo la Coordinadora Administrativa se resolvieron temas administrativos, el Comité no estuvo acéfalo de autoridad, él estuvo a la cabeza, le parece que ustedes de alguna manera están irrespetando su figura.

La señora Carolina Estrada menciona que con base a que hay varios miembros de la Junta Directiva que no han leído el criterio de la Licda. Andrea Robles, considera que tiene que retirar la moción.

La señora Carolina Estrada menciona que con respecto a lo que comenta el señor presidente, se siente triste que cada vez que nosotros vemos que hay algo que no está caminando bien en el Comité de Deportes, el señor Presidente se siente atacado o siente que estamos atacando a la administración, lastimosamente este es nuestro trabajo y usted es el presidente, pero el presidente llega hasta donde la Junta se lo permite, usted puede proceder pero si la Junta lo autoriza y no es por irrespetarlo.

La señora Krisey Chaves solicita a la señora Estrada que retire la moción presentada.

La señora Carolina Estrada menciona que hace rato que quiere hacerlo y el señor Presidente le apaga constantemente el micrófono, no hay un reglamento establecido, le gustaría saber que tiene en su contra, ella no está promoviendo absolutamente nada, lo que quiere es que trabajemos en conjunto.

El Sr. Gerardo Anchia manifiesta que se retira la moción y se va a analizar más a fondo para tomar una mejor decisión.





ARTICULO VI. CORRESPONDENCIA

No hay ningún punto en Correspondencia el día de hoy.

ARTICULO VII. INFORME DE LA COORDINADORA ADMINISTRATIVA

La Licda. Karla Barboza reenvía documento enviado por el Auditor de la Municipalidad de Santa Ana señor Mario Chan, para conocimiento de los señores miembros de la Junta Directiva.

MSA-AUI-02-045-2021

Santa Ana, 14 de Setiembre 2021

Señores

Junta Directiva Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana (CCDRSA)

Asunto:

Advertencia sobre evitar conductas que representen un riesgo potencial de conflictos de interés, por parte de miembros de la Junta Directiva del CCDRSA.

Estimables señores:

De acuerdo con las competencias otorgadas a las Auditorías Internas en el artículo 22 incisos d) de la Ley General de Control Interno No 8292, se tiene el deber de advertir a la administración sobre las posibles consecuencias de determinadas conductas o decisiones, cuando sean de su conocimiento.

Conforme a lo anterior se procede a emitir la siguiente advertencia con respecto al potencial conflicto de intereses, detallando la advertencia, consecuencias y sustento jurídico.

a) DETALLE DE ADVERTENCIA

Se les advierte a los miembros de Junta Directiva del CCDRSA, que en su condición de funcionarios públicos, deben evitar la eventualidad real o potencial de un conflicto de interés y que es su deber abstenerse de participar en la toma de aquellas decisiones, en las que pueda haber un conflicto de intereses, con motivo de su cargo. De tal forma, que deben





inhibirse de conocer y votar temas relacionados con organizaciones en las que participan o hayan participado, inclusive de evitar influir en la conducta de otro servidor público, en el tanto mantenga una vinculación, asesoría, intereses o intervención en favor de alguna asociación deportiva en particular y que tenga relación contractual o convenio con el Comité Cantonal de Deportes de Santa Ana. Asimismo, la Junta Directiva, como órgano colegiado y máximo Jefe está llamado a establecer los mecanismos de control interno necesarios, con el fin de evitar que se presenten conductas que representen un riesgo potencial o real de conflictos de intereses.

b) CONSECUENCIAS

Caer en conflictos de intereses por participar activamente en toma de decisiones relacionadas con organizaciones en la que se participa actualmente o hayan participado, puede generar eventuales procesos administrativos sobre causales de responsabilidad administrativa, civil y/o penal y potenciales sanciones establecidas en la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento ilícito en la Función Pública No. 8422 y demás normativa aplicable.

c) SUSTENTO JURÍDICO

Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento ilícito en la Función Pública No 8422 Artículo 3º-Deber de probidad. El funcionario público estará obligado a orientar su gestión a la satisfacción del interés público. Este deber se manifestará, fundamentalmente, al identificar y atender las necesidades colectivas prioritarias, de manera planificada, regular, eficiente, continua y en condiciones de igualdad para los habitantes de la República; asimismo, al demostrar rectitud y buena fe en el ejercicio de las potestades que le confiere la ley; asegurarse de que las decisiones que adopte en cumplimiento de sus atribuciones se ajustan a la imparcialidad y a los objetivos propios de la institución en la que se desempeña y, finalmente, al administrar los recursos públicos con apego a los principios de legalidad, eficacia, economía y eficiencia, rindiendo cuentas satisfactoriamente.”(Resaltado no es del original)

Criterios de Contraloría y de la Procuraduría General de la República (Dictamen Procuraduría General de la República N° C-181-2009 del 29 de junio del 2009)

En cuanto a una definición del término conflicto de intereses, se ha señalado que el conflicto de intereses involucra un conflicto entre la función pública y los intereses privados del funcionario público, en el que el funcionario público tiene intereses de índole privada que podrían influir de manera inadecuada en la ejecución de sus funciones y la responsabilidad





oficial. (Definición de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, OECD).

(Dictamen Procuraduría General de la República N° C-153-2008 del 8 de mayo del 2008)

Principio de imparcialidad es un principio constitucional de la función pública, fundamental para satisfacción del interés general. “(...) Igualmente cobra importancia recordar que la imparcialidad que debe regir la actuación de todo funcionario público constituye un principio constitucional de la función pública, que es fundamental para lograr la satisfacción de las necesidades públicas a través de conductas objetivas que permitan la prestación del servicio de manera eficaz y continua para la colectividad, e igualmente garantice la transparencia de la función pública, de tal modo que la voluntad del servidor no se vea indebidamente desviada por la interferencia de un interés de carácter personal en el asunto que le corresponda conocer y resolver. (...)”.

Contraloría General de la República Oficio N° 217 (DJ-0039-2011) del 17 de enero de 2011)

“El funcionario público debe evitar colocarse en un conflicto de intereses. (...) el funcionario público que administra, dirige y representa la función pública es el primero llamado a evitar la eventualidad del conflicto de intereses –potencial o real- , por lo que ante una situación que pueda generar este choque entre el interés público y sus intereses personales está llamado a declinar su participación –si ello es realmente lo que procede de conformidad con el carácter restrictivo con el que se han de interpretar estas causales de impedimento, excusas o recusaciones- con miras a la consecución de un ejercicio de la función pública totalmente transparente y objetivo. Lo anterior lo lleva también a la obligación de abstenerse de todo tipo de actuación que conlleve a influenciar la conducta de otro servidor público para la consecución de un interés propio o de un tercero a quien quiera beneficiar.”
(Resaltado no es del original)

Sin más

Mario Chan Jiménez

Auditor Interno

Municipalidad de Santa Ana

El Sr. Gerardo Anchia menciona que desconoce porque la Auditoria nos envía esta advertencia, posiblemente por la situación de la señora Estrada o porque al leer las actas encontraron alguna situación, sin embargo, lo que corresponde es atender esta solicitud





que nos hacen y que cada uno sepa hasta dónde puede llegar para efectos de que no tenga ninguna consecuencia por sus intervenciones.

SE TOMA NOTA.

ARTICULO VIII.

INFORME DEL COORDINADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO

- Adjunto oficios de solicitud remitidos por la Asociación de tenis de mesa, en los cuales informan que la atleta Valentina Garro Valverde fue invitada al campamento Hopes Panamericano, por la Federación Internacional de tenis de mesa (ITTF) como parte de su programa de desarrollo de jóvenes talentos a nivel mundial, esto a desarrollarse en el mes de Octubre, en el país de Ecuador, de igual manera solicitan el préstamo del Gimnasio Municipal, esto para realizar actividad para recaudar fondos para este fin, de lo cual deseo recomendar y manifestar lo siguiente: es fundamental que el CCDRSA apoye a este tipo de atletas, con un futuro muy prometedor en la disciplina deportiva, formada 100% en nuestro programa y vecina del cantón, que dentro de las posibilidades legales, se pueda brindar apoyo, mi persona confeccionó un oficio para buscar posibles patrocinios y ya los remití a ciertas empresas del cantón, con respecto al préstamo del Gimnasio recomiendo aprobar dicha solicitud, que se le indique a la Asociación de Tenis de Mesa, que se haga responsable de seguir el protocolo de salud establecido para este tipo de eventos.

El Sr. Gerardo Anchia informa que habló con el señor Alcalde con respecto a esta situación y le dijo que va a tratar de ayudarlo con algo, los pasajes son bastante caros, más el hospedaje y la alimentación, lamentablemente nosotros como Comité no podemos colaborar, según lo que dice el Código Municipal, estamos atados y no se puede entregar ni siquiera una beca, lo que podemos hacer es facilitarle el gimnasio para que realicen la actividad y puedan recaudar algunos fondos.

ACUERDO 8: Habilitar el préstamo del Gimnasio Municipal a la Asociación de Tenis de Mesa el día domingo 04 de octubre del año en curso, de 9:00 a.m. a 3:00 p.m., para realizar una actividad para recaudar fondos para que la atleta Valentina Garro Valverde pueda asistir al campamento Hopes Panamericano organizado por la Federación Internacional de tenis de mesa (ITTF) que se llevará a cabo en el mes de Octubre en el país de Ecuador, a la vez indicarle a la Asociación de Tenis de Mesa, que debe hacerse responsable de seguir el protocolo de salud establecido para este tipo de eventos. **APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD.**





VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchía Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando, Sr. Juan Soto Hidalgo, Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

- Informo que el próximo sábado 16 de Octubre, en el parque de Santa Ana con motivo de la celebración del día internacional de la prevención del cáncer de mama, colaboraremos con la Asociación Metamorfosis, organizadora de dicha actividad en coordinación con la Municipalidad, dicha colaboración consiste en brindar a la comunidad una clase de baile.

El Sr. Gerardo Anchia menciona que esta gestión se está realizando de manera administrativa, pero nosotros como Junta Directiva le damos un voto de apoyo al Coordinador Deportivo para que colabore con esta actividad.

ACUERDO 9: Colaborar con una clase de baile y acondicionamiento físico el próximo sábado 16 de octubre del 2021 en el parque de Santa Ana, con motivo de la celebración del Día Internacional de la prevención de cáncer de mama, organizado por la Asociación Metamorfosis en coordinación con la Municipalidad de Santa Ana. **APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchía Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando, Sr. Juan Soto Hidalgo, Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

- Con respecto a queja recibida de parte de madre de familia de atleta del programa de baloncesto, informo que mi persona ya se reunió con el presidente de la Asociación, en donde le detallé la queja presentada para buscar una solución, posteriormente me indica que ya conversaron con el profesor y que van a tratar el tema directamente con la madre y los atletas, con el fin de solucionar de la mejor manera dicha situación.

La señora Carolina Estrada manifiesta que ahí dice que el presidente de la asociación lo va a hablar con el entrenador y con la mamá del atleta personalmente, sin embargo, lo que la Junta Directiva solicitó fue un informe, por lo que solicita que se proceda con las averiguaciones que está haciendo el señor Andres Agüero y nos envíe la información, no es que la asociación vaya a hablar con la mamá y ya, debe enviarnos la información para que la situación no quede ahí, todo debe quedar claro y transparente.

El Sr. Gerardo Anchia solicita al Sr. Andrés Agüero, que una vez que se realice la reunión entre el presidente de la Asociación de Baloncesto, el entrenador, la madre y los atletas, envíe a la Junta Directiva un informe por escrito de lo sucedido y la decisión tomada con respecto a la situación presentada.





- De igual manera informo que el próximo miércoles 22 de Setiembre, me reuniré con el representante del equipo de segunda división femenino, para conocer todos los detalles de dicha agrupación y ver si existe la posibilidad de que el CCDRSA pueda colaborar con este proyecto.

SE TOMA NOTA.

Se levanta la sesión al ser las veintiún horas con quince minutos.

Gerardo Anchia Azofeifa

Presidente

Carolina Estrada Obando

Secretaria

